Ibagué, 04 de septiembre del 2026

Señor
JUAN ESNEIDER ZAPATA GONZALEZ
Calle 64 5-22 Manz 2 Casa 22 Jordán Etapa
Zapataesneider77@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta económica

Muy comedidamente, me permito invitarlo a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARTISTAS, CANTANTES, EMULOS Y GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE IMPULSO, PROMOCION, DIVULGACION Y POSICIONAMIENTO DE LAS MARCAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA.*

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual la contratista se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Representar y promover la imagen institucional y comercial de la fábrica de Licores del Tolima, participando en actividades de posicionamiento, promoción y visibilidad de sus marcas, en escenarios comerciales, institucionales

2. Apoyar las estrategias de mercadeo y promoción y posicionamiento de la marca, participando en eventos y actividades comerciales e institucionales de la FLT, a nivel departamental y Nacional.

3. Difundir videos promocionales autorizados (imágenes, videos piezas audiovisuales y mensajes institucionales) a través de las redes sociales personales con el fin de fortalecer el alcance, posicionamiento y reconocimiento de las marcas de los productos de la fábrica de Licores del Tolima.

4. Mantener exclusividad comercial y publicitaria con la Fábrica de Licores del Tolima y los productos que comercializa a no promocionar, publicitar ni asociar, su imagen con productos o marcas de la misma categoría que no pertenezcan a la entidad durante la vigencia del contrato.

5. Exhibir de manera visible los distintivos de las marcas de la Entidad durante la participación en eventos, presentaciones, actividades o activaciones relacionadas con la ejecución del contrato garantizando coherencia con la estrategia de la marca.

6. Atender y participar en eventos institucionales, comerciales y de mercadeo organizados o apoyados por la Fábrica de Licores del Tolima, cuando sean solicitados por el supervisor del contrato o la Gerencia General, dentro del marco de las actividades propias del objeto contractual.

7. Las demás asignadas por la Gerencia General y/o supervisor, en cumplimiento del objeto del contrato.

Plazo del contrato: EL OBJETO CONTRATADO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) MESES A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Presupuesto Oficial: LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).

Forma de Pago: CUATRO PAGOS IGUALES MES CUMPLIDO, INICIANDO EL MES DE SEPTIEMBRE/26, POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.00), PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero *"En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Cordialmente,

JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General

Reviso: Margot Alvarado Gonzalez
Secretaria General

Ibagué, 4 de septiembre de 2026

Doctor
JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General
Fábrica de Licores del Tolima

Asunto: Propuesta Económica

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo. Deseo expresarle mis mejores deseos de éxito en sus labores y, al mismo tiempo, poner a su consideración mi hoja de vida para formar parte de las actividades promocionales y comerciales de una de las empresas más representativas del Tolima: la Fábrica de Licores del Tolima y su producto insignia, Aguardiente Tapa Roja.

Cuento con amplia experiencia artística como cantante e intérprete de diversos géneros musicales, entre ellos música popular, ranchera, balada, pop y música tropical, lo que me permite adaptarme a diferentes públicos y eventos, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen y posicionamiento de la marca.

Estoy convencido de que mi trayectoria, profesionalismo y capacidad de conexión con el público pueden aportar valor a las estrategias de promoción y representación de la empresa.

La presente propuesta se desarrollará por un valor mensual de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000). por un periodo de 4 meses.

Agradezco su atención y quedo atento a la oportunidad de ampliar cualquier información que considere pertinente.

Agradezco su apoyo,

JUAN ESNEIDER ZAPATA GONZALEZ
C.C. 1.110.495.242 de Ibagué

Ibagué, 04 de septiembre del 2026

Señor
JUAN ESNEIDER ZAPATA GONZALEZ
Calle 64 5-22 Manz 2 Casa 22 Jordán Etapa
Zapataesneider77@gmail.com

Asunto: Aceptación de la propuesta.

El día 04 de septiembre del 2026 se recibió su propuesta económica para ejecutar el siguiente objeto:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ARTISTAS, CANTANTES, EMULOS Y GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE IMPULSO, PROMOCION, DIVULGACION Y POSICIONAMIENTO DE LAS MARCAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA.

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por **JUAN ESNEIDER ZAPATA GONZALEZ.**

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fabrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero **"***En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico***"**

Dada en Ibagué, el cuatro (04) de septiembre de 2026.

JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General

Reviso: MARGOT ALVARADO GONZALEZ
Secretaria General

Notificado:

C.C. 1110495242